

EDICTO No000197

Por medio del cual se notifica resolución de exclusión de un asociado.

El(a) suscrito(a) secretario(a) del Consejo de Administración de “COMEDAL”, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26, capítulo V del Régimen Disciplinario para los asociados de COMEDAL, ante la imposibilidad de agotar la notificación personal, se permite: Poner en conocimiento del (la) asociado(a) **MARTINEZ BARRERA HERNANDO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía 80202347, la decisión aprobada por el Consejo de Administración, en sesión ordinaria del 17 de abril del 2018, acta 1316, mediante resolución **01932** que en su parte resolutive dice:

1. “Excluir como asociado de la cooperativa a partir de la fecha de ejecutoria de la presente resolución, del (la) asociado(a) MARTINEZ BARRERA HERNANDO con cédula 80202347”.
2. “Notificar por correo certificado el hecho de la exclusión a los deudores del asociado”.

Procede el recurso de reposición ante el Consejo de Administración, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la desfijación del presente edicto.

Se fija por el término de tres (3) días hábiles en la cartelera oficial de COMEDAL.



NOREÑA MOSQUERA EDGAR A.
Secretario(a) Consejo de Administración

Fijado: Hoy 03 de mayo de 2018, a las 9:00:00 AM

Desfijado: El 08 de mayo de 2018, a las 9:00:00 AM